Moción de Orden del Día N°.....16985.....

PASIÓN NEOMIAS DAVILA ATANACIO
Congresista de la República

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
16 MAYO 2025
RECIBIDO
Hora 14:00 pm

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República ***PASIÓN N. DÁVILA ATANACIO****, integrante del grupo parlamentario* ***Bancada Socialista,*** *en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:*

MOCIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

CONSIDERANDO:

Que el artículo 16° de la Constitución Política del Perú reconoce que la educación es un derecho Humano fundamental de la persona y un servicio esencial para el desarrollo de la Nación, constituyendo una herramienta de transformación social y cultural que fortalece la democracia, la inclusión y el bienestar de las comunidades;

Que la Institución Educativa Integrada N.º 34618 "Remigio Morales Bermúdez", ubicada en el distrito de Puerto Bermúdez, provincia de Oxapampa, región Pasco[1], cumple el 11 de mayo de 2025 su quincuagésimo segundo (52.º) aniversario de creación institucional, habiéndose consolidado a lo largo de su trayectoria como un baluarte educativo al servicio de la población de la Amazonía peruana, en especial de las comunidades nativas;

Que dicha institución fue creada mediante Resolución Directoral Zonal N.º 00535 de fecha 11 de mayo de 1973, y posteriormente elevada a la categoría de Colegio Nacional Agropecuario "Remigio Morales Bermúdez" mediante R.D. N.º 0137 del 03 de abril de 1986[2], adoptando una modalidad técnica para responder a las potencialidades productivas de la zona, integrando posteriormente los niveles de inicial, primaria y secundaria, en beneficio de la educación básica regular de la región;

Que actualmente la mencionada institución educativa alberga a más de 1,200 estudiantes en todos los niveles de enseñanza, desde cuna (1 a 2 años), inicial (3, 4 y 5 años), primaria (1.º a 6.º grado) y secundaria, siendo una de las pocas instituciones del país que también brinda atención a personas adultas hasta los 59 años de edad, y que promueve la formación técnica en las especialidades de Agropecuaria, Industria Alimentaria y Computación e Informática;

Que la I.E.I. "Remigio Morales Bermúdez" ha mantenido a lo largo de su historia un perfil educativo humanístico y cristiano, orientado por los principios de estudio, disciplina y conciencia ambiental, contribuyendo así al desarrollo integral de sus

[1] https://www.institucioneducativa.info/dre/dre-pasco/colegio-34618-remigio-morales-bermudez-73099/. Consultado el 5 de mayo de 2025.
[2] https://ieremigio.blogspot.com/p/resena-historica.html. Consultado el 5 de mayo de 2025.

Jirón Junín 330, Oficina N° 306, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 7342
Correo: pdavila@congreso.gob.pe

estudiantes, y forjando generaciones comprometidas con su entorno social, cultural y ecológico;

Por tanto,
El Congreso de la República:

ACUERDA:

Primero. *– Expresar su saludo y felicitación institucional a la Institución Educativa Integrada N.° 34618 "Remigio Morales Bermúdez", con motivo de conmemorarse su quincuagésimo segundo aniversario de fundación, reconociendo su invalorable contribución a la educación pública, intercultural, inclusiva y técnica en la región Pasco, y su firme compromiso con la formación de ciudadanos íntegros y comprometidos con el desarrollo de la Amazonía peruana.*

Segundo. *– Disponer que la presente Moción de Saludo sea remitida a la Dirección General de la Institución Educativa "Remigio Morales Bermúdez", así como a las autoridades educativas de la región Pasco, a fin de que sea puesta en conocimiento de la comunidad educativa y de la ciudadanía en general.*

Lima, 6 de mayo de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: DAVILA ATANACIO Pasion Neomias FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/05/2025 13:02:42-0500

Jirón Junín 330, Oficina N° 306, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 7342
Correo: pdavila@congreso.gob.pe